



CONCERTACION POR LA DEMOCRACIA
BANCADAS DE DIPUTADOS

15 diciembre 92.

DECLARACIÓN

En cumplimiento de las atribuciones que la Constitución confiere a la Honorable Cámara de Diputados hemos presentado esta mañana ante la secretaría de la Corporación una acusación constitucional en contra de los ministros de la Corte Suprema Hernán Cervecada, Lionel Beraud, Germán Valenzuela y del auditor general del Ejército, Fernando Torres, por "notable abandono de sus deberes".

Nos fundamentamos en las atribuciones que la Constitución le confiere a la Honorable Cámara de Diputados para fiscalizar a otros poderes del estado, así como para presentar acusaciones constitucionales contra magistrados de los tribunales superiores de justicia como del Contralor General de la República (Artículo 48, número 2 de la Constitución Política del Estado).

Como poder del estado, no podemos dejar de cumplir con las funciones y atribuciones que la Carta Fundamental nos otorga. En este caso concreto, creemos que los ministros nombrados, así como el auditor general del Ejército han realizado un "notable abandono de sus deberes" que debe ser investigado y sancionado.

Son muchas las irregularidades cometidas en distintos procesos judiciales en casos de violaciones a los derechos humanos en los años de gobierno militar. Sin embargo, quedó establecido que todas esas situaciones no pueden ser fiscalizadas, ya que las facultades correspondientes sólo las puede ejercer esta Honorable Cámara a partir de marzo de 1990.

El "notable abandono de deberes" que fundamenta esta acusación, significa que los magistrados mencionados, así como el auditor general del Ejército dejaron -en grado excesivo- de hacer lo que les



CAMARA DE DIPUTADOS

correspondía según las obligaciones de sus cargos; hubo una inexcusable omisión de hacer justicia.

Dos son los hechos que, a nuestro juicio, demuestran esta falta : 1º, el fallo que traspasó a la justicia militar el proceso que investiga la desaparición de Alfonso Chanfreau y, 2º, la falta de sentencia en el proceso Rol 540-87 de la Segunda Fiscalía Militar en contra de Max Díaz Trujillo y otros .

Con respecto a la desaparición de Alfonso Chanfreau:

En nuestra opinión, hubo "notable abandono de deberes " :

- porque el traspaso a los Tribunales Militares significa, en la práctica, denegación de justicia, tal como ha quedado demostrado en cuarenta y ocho procesos reasignados a la justicia militar, en los que se dictó "sobresalmiento definitivo".

- porque los ministros Ceraceda, Baraud, Valenzuela y el auditor Torres justificaron el hecho en virtud de una guerra interna, contradiciendo su propia posición en anteriores fallos, lo que significa un doble standard sobre esta materia.

- porque el voto de minoría de los magistrados, señores Mario Garrido y Oscar Carrasco aclara que debió aceptarse la competencia "ordinaria" o "general" de la Ministro investigadora, Gloria Olivares y no la "excepcional" de los Tribunales Militares .

Además dichos ministros explican que, estando el proceso en estado de sumario no habiéndose dictado encargatoria de reo, no se había determinado que él mismo era en contra de un militar, en un acto de servicio y que el delito se haya cometido en un recinto militar.

Para los ministros Garrido y Carrasco es evidente también que como en la actualidad no se viven tiempos de guerra, no compete a un tribunal militar el ver este caso, sino a la justicia ordinaria .

Respecto del proceso contra Max Díaz Trujillo:

En nuestra opinión, hubo "notable abandono de deberes " :

- porque los Ministros Ceraceda, Baraud y Valenzuela



permitieron que el auditor general del Ejército integrara la sala que dictaría sentencia en el caso contra Max Díaz Trujillo y otros a pesar de que Torres fue el fiscal ad hoc que los sometió a proceso, en la primera instancia, investigando el secuestro del Comandante Carlos Carreño.

Hubo una recusación en contra del auditor general del Ejército y no fue considerada.

-porque, a pesar de que la causa fue vista el 16 de junio pasado, siendo designado ministro redactor del fallo el auditor Torres, aún no se dicta sentencia, a pesar de que hay reos presos y que los plazos ya se han vencido.

La plena vigencia y respeto a los derechos humanos así como el igualitario acceso a la justicia ha sido una de las preocupaciones centrales del gobierno del Presidente Aylwin como de los parlamentarios de los partidos de la Concertación por la Democracia. Es así

como hemos apoyado todas las iniciativas tendientes a establecer la verdad y hacer justicia. Consecuentes con esto - y con nuestra trayectoria y compromiso democrático - solicitamos a la Honorable Cámara de Diputados que acoja la acusación presentada en contra de los ministros Cereceda, Beraud y Valenzuela y del auditor general del Ejército, Fernando Torres; que suspenda a los acusados de sus cargos y que la formalice ante el Senado, que actuará como jurado.

La democracia exige un funcionamiento transparente de los poderes del Estado. Es por ello que para los diputados de la Concertación constituye un deber moral el cautelar que este principio se cumpla, especialmente si se trata de hacer justicia y del respeto a los derechos de las personas.

Andrés Aylwin

~~Miguel BARRA~~
~~Walter DEVAUD~~

Jaime Estevez

Gutenberg Martínez

Jorge Pizarro

Víctor Barrueto

Ramón Elizalde

Sergio Jara

Carlos Montas

JAIJME NUNANFO